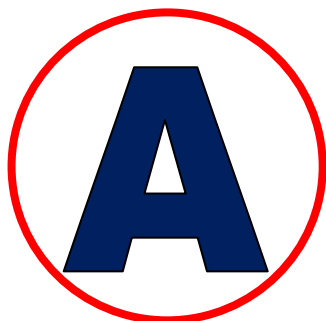


PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL PROGRESO



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN



PEDRO CUEVA SERRANO

“Concertación sin Corrupción, Seguridad y más Obras”

LURIN, JUNIO DEL 2018

PEDRO CUEVA SERRANO

VAMOS A LA MODERNIZACION



INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

2.1. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO

2.1.1. PRINCIPIOS Y VALORES

2.2. VALORES:

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.
- 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.**
 - 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
 - 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - A -D.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
 - 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
 - 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados



- 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.
- 3.5.2. Saneamiento físico legal.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE LURIN

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Trujillo.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación..
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.3.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.4.- Problemática de los asentamientos humanos
- 3.5.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

- 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACION

ALIANZA PARA EL PROGRESO, pone a consideración el Plan de Gobierno para el Periodo 2019-2022, con el fin de que la ciudadanía conozcan los planteamientos que se llevaran a cabo, en caso el supremo pueblo nos de la confianza para impulsar acciones de desarrollo, este 07 de Octubre, donde habrá una fiesta democrática para elegir a los mejores candidatos: Los temas de Educación, Salud, Pesca, Desarrollo de la Competitividad, Lucha contra la pobreza, Lucha contra la corrupción, Respeto al Ambiente, Responsabilidad Social, Empleo, Seguridad Alimentaria, participación de la juventud, Transparencia, Desarrollo Institucional, entre otros, se han considerado, para que la ciudadanía sepa que nosotros estaremos cerca de ellos.

El Plan busca seguir mejorando el bienestar de la Población del distrito de Lurín en un Enfoque de Desarrollo Humano, buscando validar lo que señala el artículo 1 de Nuestra Vigente Constitución “ La defensa de la persona humana y su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado”, Nosotros no daremos la espalda, ni dejaremos de tener presente este mandato constitucional.

No habrá borrón ni cuenta nueva seremos implacables contra la corrupción, caiga quien caiga, impulsaremos medidas de lucha contra este flagelo de la mano de la Sociedad Civil.

Impulsaremos políticas que permitan que las empresas que se instalen en Lurín mantengan una oferta cautiva, de un porcentaje que será regulada de acuerdo a Ley.

La Educación relacionada con la Comprensión Lectora y lógica Matemática será monitoreada en todos las Instituciones Educativas, Se fortalecerá la Educación Técnica Especializada, con la infraestructura, Equipamiento y Profesionales Competentes.

En el Tema de Salud se hará énfasis en la prevención y promoción de la salud, buscando mejorar los indicadores de Enfermedades con tumores malignos, Cardiovasculares, Desnutrición Crónica, entre otras, también se Desarrollara a Infraestructura y Equipamiento así como la dotación con personal especialista y competente en la materia. Se desarrollaran Programas de Saneamiento Básico (Agua Desagüe), a nivel de la del distrito, propiciando que las personas consuman Agua Potable.

El Tema del Desarrollo Agropecuario será de Gestión Transparente y Compartida con los principales actores-los agricultores. Se Desarrollaran Políticas y Proyectos a nivel Regional a favor del Desarrollo de la Agropecuario, así como de la Agroindustria. Haremos Gestión del Desierto.



Continuaremos con la lucha contra la pobreza buscando aminorar la Brecha a través de generación del empleo, para lo cual como estrategia, impulsaremos el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, para generar un dinamismo Comercial y tener así que la rotación del Canon y otra Fuentes se haga a Nivel del distrito.

En el Tema de pesca se impulsara la pesca destinada al Consumo Humano Directo, Marina y Continental, para lo cual habrá conversaciones con los pescadores a efectos de que nos alcancen sus iniciativas. A nivel del distrito Se buscara mejorar el indicador de Consumo Directo.

En materia de Participación de la Juventud, considerando que existe una Población significativa de Jóvenes, impulsaremos un Programa de Desarrollo de la Juventud que contemple el tema educativo, empleo y becas.

En materia de responsabilidad Social las empresas deberán desarrollar proyectos estratégicos que contribuyen a solucionar problemas álgidos, en coordinación con las instancias sub nacionales. Pasaran por la opinión técnica del Gobierno local de Lurín.

En prevención de desastres Vigilaremos el triángulo de desastres naturales, así como el silencio sísmico, y los tsunamis, instalaremos equipos de monitoreo y amplia difusión con las instancias correspondientes en materia de prevención y reacción de la población ante los Desastres naturales. Gestionaremos la cooperación Internacional ante Japon que es el país que muestra mayor experiencia ante estos fenómenos naturales.

En materia de Desarrollo Institucional dignificaremos al Trabajador nombrado, no habrán arrinconamientos ni discriminación contra estos trabajadores, serán capacitados y premiados, se desarrollara un Plan de incentivos con Premios y una Mejora de su situación, para la cual se formara una comisión. Considero que su aporte será importante en un Eventual Gobierno, debido a la experiencia de promedio de más de 20 años que allí posee cada uno de ellos, que multiplicada totaliza, un promedio de 2000 años de experiencia-que pueden ser más Ello También nos ayudaran a ser un Buen Gobierno.

En el marco de transferencia de funciones y competencias se buscara la consolidación institucional, El Gobierno local contara con un ambiente de trabajo digno, con autonomía plena institucional, con saneamiento del territorio y conflictos vigentes.

En materia de Competitividad las vías de Integración como es el caso de las vías de comunicación de los 5 zonas.

Finalmente debo ser enfático en indicar que las obras en ejecución continuaran, así como los trabajadores obreros seguirán trabajando en cada proyecto.

A todos mis hermanos de Lurinenses les agradezco de por si la confianza depositada en mi persona, espero que Uds, me acompañen en este desafío por el cual busco el Bienestar de la ciudadanía de mi querido distrito. Le doy gracias a Dios por permitirme dirigirme a ustedes.



PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO LOCAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.



APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015



B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.



D.- PLANES A NIVEL LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL..

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



CAPITULO I.

IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.



1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.



- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. **APP**, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.



APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banca de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.



1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

2.1. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO

2.1.1. PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

El Partido Político Alianza para el Progreso, CONSIDERA LA LEGALIDAD, EL ESTADO DE DERECHO, LA COMPETITIVIDAD, BUSQUEDA DE ELIMINAR LA CORRUPCION Y LA PRACTICA DE SOSTENIBILIDAD COMO PLATAFORMA PARA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS

Participación.- La gestión local desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos municipales.

Transparencia.- Los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno local serán difundidos a la población. La implementación de portales electrónicos en internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública se rigen por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

Gestión moderna y rendición de cuentas.- La Administración Pública local está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos locales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. Los titulares de la administración pública local son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la ley establezca.

Inclusión.- El Gobierno local de Lurín desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y



marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural y organizados en asentamiento humano, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación.

Eficacia.- El Gobierno Local de Lurín organiza su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo local concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento.

Eficiencia.- La política y la gestión local se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.

Equidad.- Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión local. La gestión local promueve, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades y la identificación de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión local.

Sostenibilidad.- La gestión local se caracteriza por la búsqueda del equilibrio intergeneracional en el uso racional de los recursos naturales para lograr los objetivos de desarrollo, la defensa del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

Imparcialidad y neutralidad.- El Gobierno local de Lurín garantiza la imparcialidad y neutralidad en la actuación de la Administración Pública.

Especialización de las funciones de gobierno.- La organización del Gobierno local de Lurín integra las funciones y competencias afines, evitándose en cualquier caso la existencia de duplicidad de funciones entre sus distintas gerencias u oficinas.

Competitividad.- El Gobierno local de Lurín tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad local. Para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la ampliación de mercados y la exportación.

Integración.- La gestión local promueve la integración interdistrital e interregional, fortaleciendo el carácter unitario de la República. De acuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdos macrorregionales que permitan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economía más competitiva.



Lucha contra la Corrupción.- Flagelo que viene imperando en la Administración Pública, y en el caso de esta entidad Subnacional, no es ajeno a la presencia de la corrupción que se ha visto acentuada en los últimos años, es un principio que mantendremos en alto, actuando drásticamente en donde existan focos, buscando erradicarla de raíz en toda su extensión.

Se hace énfasis que el cumplimiento de los principios rectores establecidos son materia de evaluación en el Informe Anual presentado por el alcalde de Lurin.

2.2. VALORES:

EL PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO PARA EL LOGRO DE GESTION POR RESULTADOS ARMONICA Y SOSTENIBLE SE BASA EN LOS VALORES SIGUIENTES:

- 1.- ETICA
- 2.- HONESTIDAD
- 3.- HUMILDAD
- 4.- JUSTICIA
- 5.- PRUDENCIA
- 6.- RECTITUD
- 7.- SACRIFICO
- 8.- SENSATEZ
- 9.- SERVICIO
- 10.- SOLIDARIDAD
- 11.- RACIONALIDAD
- 12.- AUSTERIDAD
- 13.- COORDINACION
- 14.- COMUNICACIÓN



III PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

Información General

Ubicación

Límites

Norte : Distrito Villa Salvador y Villa María Triunfo

Sur : Distrito de Punta Hermosa

Este : Distrito Pachacámac y Olleros

Oeste: Océano Pacífico



HISTORIA DEL DISTRITO DE LURIN

En este valle, que hoy lo conocemos como valle de Lurín, se encontraba el templo del dios creador, como lo denominaron las culturas pre incas, que luego fue conquistado por el Imperio incaico que anexo su dominio al imperio Incaico, respetando sus creencias y mejorando el templo que hoy lo conocemos como restos o sitio arqueológico de Pachacamac, en el distrito de Lurín.



Tener una visión panorámica del Valle Sagrado de Lurín, es lanzar la vista por el tiempo y el espacio, para así encontrarnos en el estado remoto, allá por los años 8,000, cuando los paleolíticos superiores se trasladaban de un lugar a otro en el Valle de Ichimay, estos hombre primitivos en el devenir del tiempo fueron desarrollándose gracias a los ecosistemas que existían con su abundante flora y fauna, producto de ese entorno maravilloso que produce el medio ambiente. El valle de Lurín que en estos tiempos era un jardín multicolor, que eran irrigados por el río Lurín y que con sus cadenas de pequeñas montañas convertidas en Lomas, el verdor de sus campiñas y montes ribereños hacen de él, una alfombra verde y maravillosa con capacidad de extasiar a cualquiera que lo observara. El desarrollo de estos hombres primitivos no se contuvo, prosiguió su rumbo y con la práctica de la agricultura, ubicamos asentamientos poblacionales con sus centros cultistas en forma de herradura. Los complejos en forma de herradura del valle de Lurín, tiene gran importancia para la costa peruana, por el rol protagónico que desempeñaron en el proceso de desarrollo agrícola, en los tiempos iniciales.

Fue creado el 2 de enero de 1857 y desde entonces ha sido un distrito altamente agrícola por encontrarse predominantemente en el valle del río Lurín.

En esta zona de desarrolló un importante flujo de población desde la sierra por albergar a un centro ceremonial muy importante en la época de los incas ya que el santuario obedecía a la creencia de un dios llamado Pachacamac muy poderoso, relacionado con los movimientos sísmicos que sufre de vez en cuando este país. Este santuario no fue erigido por los incas sino adoptado por ellos dado su gran prestigio. Existía desde antes de los incas un importante señorío llamado Ichma, que fue anexado al imperio tras su expansión.

GEOGRAFÍA

El distrito de Lurín es un distrito costero que se encuentra al sur de Lima entre el km 32 y el km 42 de la carretera Panamericana Sur. Posee en sus dominios marítimos dos islotes frente a la playa San Pedro

RELIEVE

Este distrito consta de litoral marítimo poseyendo playas muy hermosas destino turístico sobre todo en la época del verano; se encuentra situado desde los 0 msnm hasta los 380 msnm considerado el último valle verde de Lima.

HIDROGRAFÍA

Este distrito pertenece al valle del río Lurín el cual atraviesa el distrito desembocando al Océano Pacífico

CLIMA

Posee un clima no muy húmedo con 18 °c en promedio a pesar de ser un distrito litoral.

SUPERFICIE

Tiene una superficie de 19,998.893 hectáreas



ALTITUD

Abarca zonas de la costa y región lima de m.s.n.m. hasta los 800 m.s.n.m.

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO O PROVINCIA.

2.1.1.1 POTENCIAL BASADO EN LA AGRICULTURA E INDUSTRIA

- Disponibilidad de suelos con potencial agrícola
- Terrenos apropiados para la forestación y reforestación.
- Fácil acceso a las modernas tecnologías de la información y la Comunicación.
- Creciente dinámica comercial Mundial, incrementa demanda de productos del distrito.

2.1.1.2 POTENCIAL BASADO EN EL TURISMO

Es un potencial que debe ser el de mayor atención, toda vez que este turismo es diversificado y se vincula a la ruta ruinas, y se podría vincular a la ruta del sabor chicharrones, se puede poner en valor el turismo vivencial.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO LURIN

3.1.- LA SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO.

- Insuficiente infraestructura, equipamiento y personal profesional especializado en los establecimientos de salud.
- Incremento de morbi-mortalidad en la población.
- Alta prevalecencia de enfermedades infecto-contagiosas respiratorias y diarreicas.
- Insuficientes programas de apoyo al adulto mayor, personas con discapacidad, adictos y enfermos mentales.
- Gestión en salud (servicios y administración) centralizada e ineficiente.

3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- Construcción de hospital
- Construcción policlínico municipal
- Mejoramiento infraestructura puesto salud de los cinco zonas
- Equipamiento con equipo modernos de laboratorio de centro salud de los cinco zonas.

3.1.2. Meta.



Al término de la Gestión Municipal el compromiso es cumplir con el proyecto Mejoramiento, ampliación de los servicios de atención de salud en el centro de salud a nivel de cinco zonas, y mejorar al 100% el puesto de salud.

3.2.- TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO.

- Reordenamiento de transporte menor y pesados
- Construcción de puentes peatonales
- Instalación de semáforos en los zonas peligrosos
- Construcción baipás de julio c. tello a paradero casetas
- Construcción de túnel desde cruce av. Lima hasta paradero caseta

PROPUESTA:

Plan de Reordenamiento del Transporte Publico. 2. capacitación a los Conductores en el conocimiento de reglas de tránsito. 3. Gestionar ante el Ministerio de transportes el Mejoramiento de los caminos vecinales.

META

Capacitar a los Conductores en el conocimiento de reglas de tránsito.

Durante el periodo de gestión se ejecutaran el 90% de los caminos carrozables.

Se ejecutara al 100 % dicho proyecto.

3.3.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social.

B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.

Lurín oferta varios museos y restos arqueológicos de connotación nacional e internacional, como:

- Museo de pachacamac.

Asimismo, cuenta con una variada oferta de atractivos naturales como Las playas de san pedro, playa mamacona, playa Arica y miradores turísticos.

A.- Propuestas en Educación.

- **APP** propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo local, con participación de los municipios, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica local, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.



- **APP** propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de la institución educativa de los cinco zonas.
- **APP** propone La construcción de lozas deportivas, en las instituciones educativas de los cinco zonas.
- Gestión de Becas para estudiantes de la instituciones públicas y privadas, poniendo en valor el tercio y quinto superior
- Gestión de la Creación de la Carrera de idiomas:, Portugués, Francés, Inglés, Chino mandarín y Cantonés.
- Fortalecimiento del funcionamiento e implementación del Instituto tecnológico publico Lurín, Fortalecimiento y modernización educativa con calidad humana
- Plan Educativo Local y desarrollo de capacidades

B.- Propuestas en Cultura.

APP propone la construcción de un centro cultural y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

C.- Propuestas en Deporte

APP propone, la construcción de poli deportivos en los distritos de, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.

APP propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

D.- Propuestas en Recreación

APP propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con dos piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc,

APP propone la construcción del parque zonal del distrito, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

3.4.- CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Según sedapal, nos encontramos dos proyectos llamado esquema 315 y esquema Lurín, caso hasta la fecha tenemos la demora en etapa de aprobación de factibilidad.



Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable. es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario,, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

3.4.1.- **Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra gestionaremos ante las entidades privadas u OGN S, . Dotación del servicio de agua y desagüe para el distrito Lurín.

APP se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de la ciudad de LURIN, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

APP se compromete a cambiar las redes de agua y desague de las principales calles del centro histórico de LURIN que se encuentran obsoletas.

META

Lograr la ejecución del proyecto esquema 315 y de esquema lurin, en los fines del año 2021

3.5.- **CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.**

3.5.1. Alumbrado público e instalación de redes principales y secundarias

PROBLEMAS

Falta 60% de asentamiento la instalación eléctrica.

ESTRATEGIA

- Crearemos una oficina de proyecto de apoyo social.- para servicios básicos.

META

Lograr la instalación en todo el asentamiento humano

3.5.2. Saneamiento físico legal.



PROBLEMAS

Faltan muchos pueblos por titular.
Faltan hacer la habilitación urbana
Cambio de zonificación
Planeamiento integral vial

PROPUESTAS

- Crearemos una oficina de proyecto de apoyo social.
- Elaboración de proyecto cambio zonificación
- Elaboración de proyecto habilitación urbana
- Elaboración de proyecto independización
- Crearemos ordenanza municipal a favor de población para realizar el proyecto de habilitación urbana y otros.

METAS

2021 de 90% serán con título de propiedad

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE LURIN

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

Lurín se caracteriza por el crecimiento de la actividad económica relacionada con industria. Según la Cámara de Comercio de Lima, esta actividad fue traída por los migrantes de diferentes regiones del Perú, fines de la década del 1990. En el transcurso del tiempo a desarrollado una red de producción industrial.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Lurín.

APP se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en la ciudad de Lurín.

A.- PROBLEMAS VINCULADOS AL SECTOR AGRARIO

- Bajos niveles de producción y productividad agropecuaria.
- Temor al riesgo de incursionar en nuevas actividades productivas con fines de empresa y para exportación.
- Débil organización de productores para la producción y comercialización especializada.

PROPUESTA

Construir canal de regadillos
Hacer convenio con institución



b) PROBLEMAS VINCULADOS A LA PESCA

- No se cuenta con zonificación adecuada de áreas acuícolas, marina y continental.
- Deficiente tecnología para producción pesquera y acuícola.
- Inadecuados canales de comercialización de los productos hidrobiológicos.
- Deficiente oferta y consumo humano de pescado.
- Limitado Valor Agregado en la Pesca Marina y Continental, Orientado al consumo humano.
- Débiles instrumentos legales de naturaleza distrital, de control de contaminación marina y de explotación irracional de la biomasa.
- Contaminación del mar, ríos y lagunas.

PROPUESTA

META

c) PROBLEMAS VINCULADOS AL TURISMO

- Falta incorporación a los Corredores Turísticos estratégicos.
- Desconocimiento de la potencialidad económica del turismo local.
- Insuficiente infraestructura al servicio del turismo.
- Débil identidad y conciencia turística en la población.
- Falta de políticas de promoción para la inversión privada en turismo.
- Reservas turísticas ecológicas no identificadas en el distrito por los entes competentes.
- Escasa capacitación e información turística.
- Débil promoción turística a la inversión privada

PROPUESTA

Construir local multiuso de pescadores
Desarrollar capacitaciones

d) PROBLEMAS VINCULADOS A INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y ENERGIA

- Insuficiente cobertura de Electrificación en la zona rural en asentamientos humanos
- Insuficiente infraestructura de energía renovable en el distrito.
- Deficientes sistemas de comunicación en los asentamientos humanos del interior.

e) PROBLEMAS VINCULADOS EN INDUSTRIA

- contaminación de medio ambiente

PROPUESTA

- determinar la zonificación
- ubicar las empresas industriales en zonificación aprobados

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.



APP se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los asentamientos humanos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

APP se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de los asentamientos humanos.

APP se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los pueblos jóvenes.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

- Gestión pública mayormente centralizada en la capital distrital, provincial y regional.
- Desarticulación de planes entre instituciones públicas, ocasionado por un débil espacio de concertación entre los principales agentes de desarrollo.
- Poca transparencia económica en instituciones públicas.
- Escasa participación de las autoridades regionales y locales en los procesos de Planeamiento.
- Escasa e inadecuada capacitación a los servidores de la administración pública.
- Incipiente articulación Macro zonal para concertar programas y proyectos de desarrollo integral
- Limitada participación de la juventud en el sector público.
- Carencia de un local donde funcione adecuadamente.
- Insuficiente presencia de entidades del sector público: Indecopi, Sunarp, RINEC Y SUNAT etc. Con propios terrenos destinados

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

- Construcción del palacio municipal
- Implementar con maquinarias pesadas
- Implementar transporte de recolector de residuos solidos
- Implementar un curso de capacitación de administración pública.
- Transparencia

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

- Cumplir las obligaciones señaladas por ley, en lo que se refiere al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer la parte logística de la Policía Nacional.
- Desarrollar políticas de prevención social, sobre todo en los barrios marginales.



- Implementar un sistema de información y referencia geo-física, lo cual facilitará la labor de vigilancia y operatividad de la Policía y serenazgo de los municipios.
- Mejorar equipamiento de las distintas estaciones de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Sumarse al esfuerzo de los municipios para promover las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Requerir al congreso de la República, sanciones más drásticas a los ladrones reincidentes y mayor castigo a quienes hasta la fecha se les considera como falta, el hurto de bienes de baja cuantía.
- Apoyar al INPE en su labor de resocialización de los internos de los penales .

3.5.3.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

Haremos la Demarcación territorial y catastro de los limites.

3.5.4.- Problemática de los asentamientos humanos.

Faltan a accesos de beneficios.

- Construcción de muro contención en la rivera de río Lurín
- Falta saneamiento físico legal de los predios
- Falta construcción muro contención en las calles principales para instalación de redes principales de agua y desagüe.
- Cambio zonificación
- Apertura de vías de comunicación
- Canalización de acequias

3.5.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

- Crear una escuela de capacitación de dirigentes sociales
- Crear ordenanza municipal.
- Crear una oficina de proyecto social
- Firmar convenios con la empresa privadas con fines que invierta en los AA.HH.
- Implementar con maquinarias pesados

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- La contaminación ambiental urbana.

Los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales del distrito de lurin, son evacuados y dispuestos hacia el mar, canal de drenaje (cuyas aguas no tienen uso posterior hasta llegar al mar) y acequias de agua con uso posterior en riego de



cultivos. El 45,3% de las aguas residuales recolectadas son dispuestas directamente al mar y acequias, sin tratamiento alguno.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura provocando malestar en la población de Lurín, porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.

Otro factor contaminante es el parque automotor con sus exagerados ruidos de los vehículos, que emiten grandes cantidades de dióxido de carbono, ruidos que están por encima de los decibeles permitidos. Además de ser un parque automotor con problemas de antigüedad y de ser grandes emisores de contaminantes.

3.6.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

APP se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en la ciudad de Lurín, mediante un proyecto de inversión pública.

APP se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.

APP construir la relleno sanitario en lugar adecuado.

3.6.3.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

APP se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Lurín, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

APP se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario, que le permitan a las familias que viven en la ciudad de Lurín, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

APP se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.



3.7.- **INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano en el distrito de Lurín, conforme a ley.



IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.